

Salliqueló 11 de Octubre de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES // QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Solidarizarse con la actitud de repudio asumi-
----- da por el pueblo y el H.C.D. de Puerto Madryn
ante el arribo de naves de guerra de la marina de EE.UU a /
ese puerto.-----

ARTICULO 2º: Dejar expresa constancia que este H.C.D. no a
poya ningún acto de violencia.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

RESOLUCION N-13

APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-


RAUL M. HERRERA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




MABEL
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE